

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 259, de fecha 11 de noviembre de 1978.

Bilbao, 1 de diciembre de 1978.—El Presidente en funciones. 15.476-E.

1552

*RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición restringida para la provisión en propiedad de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos; clase, Técnicos Superiores; especialidad, Medicina, Rehabilitación.*

Para general conocimiento se hace saber la composición del Tribunal de la oposición restringida arriba indicada:

1. Presidente: Don Bené Serrat Torreguitart, de la Universidad de Bilbao, y como suplente, don Bernardo Marín Fernández, de la Universidad de Oviedo.

2. Vocales:

Don Adolfo Núñez Puertas, de la Real Academia de Medicina de Valladolid, y como suplente, don Jacinto de Miguel del Campo, de la Real Academia de Medicina de Valladolid;

Don Miguel Urquía Eraña, de la excelentísima Diputación Foral de Navarra, y como suplente, don José Ramón Rivera Carbayo, de la Diputación Foral de Guipúzcoa;

Don Heliodoro Ruiz García, del Centro Nacional de Rehabilitación, y como suplente, don Ildefonso Pérez Martínez, del Instituto Nacional de Oncología; y

Don José Antonio Iribar Arrátegui, del Instituto de Cirugía Ortopédica de Górliz, y como suplente, don Javier Izquierdo de la Torre, del Instituto de Cirugía Ortopédica de Górliz.

3. Secretario: Don José Manuel Goldaracena Iza, Técnico de Administración General de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, y como suplente, don Juan Benguria Arámburu, Técnico de Administración General de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya.

Bilbao, 12 de diciembre de 1978.—El Presidente en funciones. 15.474-E.

1553

*RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición restringida para la provisión en propiedad de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase, Técnicos Superiores; especialidad, Pediatría.*

Para general conocimiento se hace saber la composición del Tribunal de la oposición restringida arriba indicada:

1. Presidente: Don Antonio Pérez Casas, de la Universidad de Oviedo, y como suplente, don Antonio Loren Sanz, de la Real Academia de Medicina de Zaragoza.

2. Vocales:

Don José Peña Guitián, de la Universidad de Santiago de Compostela, y como suplente, don Valentín Salazar Alonso-Villalobos, de la Universidad de Salamanca;

Don Manuel Aguirre Díez, de la excelentísima Diputación Provincial de Zamora, y como suplente, don Fernando Alvarez Sentis, de la Diputación Provincial de Lugo;

Don Ignacio Tellería Labarburu, del Hospital Civil de Basurto (Vizcaya), y como suplente, don Manuel Hernández Rodríguez, del Hospital Civil de Basurto (Vizcaya); y

Don Santos Sanz Sánchez, del Instituto de Meternología y Puericultura de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, y como suplente, don Carlos Ladrón de Guevara, del Instituto de Maternología y Puericultura de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya.

3. Secretario: Don José Manuel Goldaracena Iza, Técnico de Administración General de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, y como suplente, don Juan Benguria Arámburu, Técnico de Administración General de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya.

Bilbao, 12 de diciembre de 1978.—El Presidente en funciones. 15.475-E.

1554

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Altea referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 282, de fecha 13 de diciembre de 1978, aparece publicada la convocatoria y bases para proveer en propiedad, por oposición libre, una plaza de Arquitecto Técnico municipal en este Ayuntamiento de Altea, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, de conformidad con la base 3.ª, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Altea, 14 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—15.417-E.

1555

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Argenta referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 297, del día 13 de diciembre de 1978, se publica íntegra la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

Los interesados en tomar parte en dicha oposición habrán de presentar las instancias, dirigidas al Alcalde-Presidente de la Corporación, en el Registro General de ésta, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Argenta, 14 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—15.439-E.

1556

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer cuatro plazas de Técnico medio de Administración Especial (Profesores de la Banda Municipal: dos de trompeta en do o si bemol y dos de percusión).*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 5, de 5 de enero de 1979, publica íntegras las bases que han de regir la oposición libre para proveer cuatro plazas de Técnico medio de Administración Especial (Profesores de la Banda Municipal: 2 de trompeta en do o en si bemol y dos de percusión), dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; comprometerse a prestar el juramento o promesa que establece el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 500 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 8 de enero de 1979.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—119-A.

1557

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Daimiel referente a la provisión, mediante oposición, de una plaza de Técnico de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 148, de 11 de diciembre de 1978, publica íntegramente las bases y convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Daimiel, encuadrada en el subgrupo Técnicos de Administración General, dotada con el nivel de proporcionalidad 10, grado, trienios, pagas extraordinarias, ayuda familiar y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este extracto de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Daimiel, 13 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—15.461-E.